



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 18 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 095/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para compras de vestuario y calzado correspondientes al Uniforme de Trabajo año 2014 del Jardín Infantil "Pastorcitos" de Cerro Sombrero.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **ELIANA NUÑEZ CHACON**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Pastorcitos" de Cerro Sombrero, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para los días 21 y 22 de Noviembre de 2014 para realizar compras de vestuario y calzado correspondientes al Uniforme año 2014. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación, los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

Eliana Nuñez Chacón

FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/